INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-22-2546 de 2022.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-22-2546	Tipo	CONTRATISTAS FOMENTO PROGRAMAS 2
Contratista	Mirlelly Torres Alvarez	CC o Nit	38,872,398
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404
Objeto	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4118 2022-08-19	12643 - 2022-08-29 2.3.2.02.02.008.4301001.83990.31.3101.136 Conv 282 Hda-fomento		2022	$15,000,000
Valor Inicial del Contrato	$15,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : **Septiembre** $3,000,000 **Septiembre** $3,000,000 **Octubre** $3,000,000 **Noviembre** $3,000,000 **Diciembre** $3,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Realizar en el mes de agosto, la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 2. Asistir, apoyar y fomentar las actividades programadas por la Sub Gerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de indervalle, con la finalidad de dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. 3. Implementar las orientaciones técnicas recibidas por parte de los Coordinadores Técnicos y/o Formadores como estrategia para la realización de las actividades recreativas a cada municipio. 4. Recibir, diligenciar, archivar los formatos soportes del proyecto y llevar relación digital, previa verificación de datos completos aportados en los formatos, para entregar consolidado a su coordinador de técnico. 5. Realizar reuniones y acercamientos con los padres de familia y/o acudientes de los beneficiarios inscritos y participantes del programa Estimulación Temprana, para presentar los planes de trabajo y avances de los procesos. 6. Realizar las convocatorias, inscripciones y consecución de espacios, para las diferentes actividades que el proyecto programe en el municipio a cargo. 7. Asistir puntualmente a las capacitaciones, reuniones y convocatorias hechas por la coordinación del proyecto. 8. Realizar campañas informativas en los municipios del departamento y divulgar la oferta institucional en el marco del proyecto. 9.Asistir y participar activamente de los Festivales y demás actividades que sean programadas por la entidad. 10. Elaborar y entregar oportunamente los informes mensuales con los soportes correspondientes (listados de asistencia a las jornadas recreación, registro fotográfico, metodologías desarrolladas, etc. 11. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 13. Los demás servicios de apoyo que seLos demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual.Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. 12. Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Mirlelly Torres Alvarez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	29	MM	08	AAAA	2022
Fecha finalización	DD	20	MM	12	AAAA	2022

Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Mirlelly Torres Alvarez
CONTRATISTA

Elaborado por : jconcha - Jose Ramiro Concha Diaz.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.66.126.155 - 2022-09-06 10:34:18